



Mancomunidad de Tentudía
Ronda Segura de León 7, 06260 monesterio. badajoz. tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

NOTA DE PRENSA

La Mancomunidad de Tentudía aplicará temporalmente el nivel óptimo a las viviendas habituales

La Mancomunidad de Tentudía informa de que **se procederá a la rectificación de los recibos de la tasa de residuos de las viviendas habituales, aplicando una cuota trimestral de 28,75 euros**, correspondiente al **nivel de participación óptima** y devolviendo la diferencia hasta esa cantidad en el caso de las cuantías superiores a la misma. Esta **devolución se realizará de oficio por parte del OAR** de la Diputación de Badajoz sin necesidad de presentar ninguna instancia o solicitud.

Esta medida se adopta debido a que los datos recogidos sobre las aportaciones realizadas durante este periodo todavía no se consideran suficientemente representativos, atendiendo al registro histórico y al comportamiento de los usuarios, supuesto contemplado en la propia Ordenanza Fiscal.

La aplicación de este criterio tendrá carácter transitorio durante el pasado trimestre (**2º trimestre**) **y los dos trimestres sucesivos**, con el objetivo de facilitar la adaptación progresiva de la ciudadanía al sistema de recogida selectiva puerta a puerta y favorecer la adquisición de buenos hábitos y fortalecer el sistema en materia de separación, reciclaje y correcta gestión de los residuos.

Durante estos meses, la Mancomunidad continuará recopilando y analizando los datos de participación con el fin de disponer de información suficientemente representativa sobre el comportamiento real de los usuarios. Una vez consolidado el sistema de medición, la parte variable de la tasa podrá ajustarse al nivel de participación que corresponda a cada vivienda.

Ampliación del periodo para acreditar viviendas vacías o de uso temporal

Asimismo, la Mancomunidad de Tentudía mantendrá abierto durante el resto del año el periodo para presentar la documentación justificativa correspondiente a las **viviendas vacías, cerradas o sin ocupación y a las viviendas de uso temporal o discontinuo**.

Este periodo permanecerá abierto hasta el 1 de marzo de 2027, con el objetivo de facilitar que todas aquellas personas cuyas viviendas reúnan estas condiciones puedan acreditarlo y acogerse al régimen que les corresponda conforme a la Ordenanza Fiscal.

La Mancomunidad de Tentudía quiere pedir disculpas a los vecinos y vecinas por los errores o incidencias que hayan podido producirse durante la puesta en marcha y aplicación de este nuevo sistema tarifario. Somos conscientes de las molestias que estas situaciones hayan podido ocasionar y estamos trabajando para corregirlas y mejorar progresivamente tanto la gestión como la información ofrecida a la ciudadanía.

Agradecemos especialmente la colaboración, comprensión y compromiso de nuestros vecinos y vecinas. La participación de todos es fundamental para avanzar hacia un sistema de recogida de residuos más eficiente, sostenible y justo.

Mancomunidad de Tentudía